

U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Evaluación Externa de tipo Específica de Procesos y Resultados

FORMATO CONAC

Ejercicio fiscal 2019



Gobierno de Puebla
hacer historia. hacer futuro.



Secretaría de Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y sus municipios, correspondiente a la evaluación externa de tipo específica de desempeño y resultados del subsidio U006. Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

EJERCICIO FISCAL 2019

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

**Elaboró:
HERZO CONSULTORÍA FINANCIERA SC
2020**



Formato CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación externa de tipo específica de desempeño y resultados del Subsidio Federal U006

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

27 de julio de 2020

16 de noviembre de 2020

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Unidad administrativa:

Oscar Benigno Lezama Cabrales

Dirección de Evaluación

Subsecretaría de Planeación

Secretaría de Planeación y Finanzas

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Analizar los principales procesos de planeación y gestión del Subsidio mediante trabajo de gabinete y de campo, para valorar su pertinencia a través de los resultados obtenidos en el Estado de Puebla en 2019 y generando mejoras para consolidar su orientación a resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar planeación estratégica que hace el Estado de Puebla sobre el Subsidio 006 para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.
- Valorar la contribución y el destino de los recursos el Subsidio 006 en la consecución de los objetivos federales y estatales, así como su orientación a resultados.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados del Subsidio U006 en el Estado de Puebla así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- Analizar los resultados alcanzados el Subsidio, así como de los Pp a través de los cuales fueron ejecutados dichos recursos, con base en indicadores estratégicos y de gestión.
- Generar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de la gestión y resultados el Subsidio 006.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

En apego a dichos TdR, la evaluación se efectuó mediante un análisis de gabinete, considerando la información y evidencias que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, participantes en este proceso, proporcionaron a esta Instancia Evaluadora. Así mismo, se realizó la investigación y análisis de datos abiertos e información de carácter pública localizados en sitios oficiales de Internet.

El análisis de campo se realizó mediante entrevistas a profundidad con los diferentes actores de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, las cuales se realizaron mediante sesiones en línea mediante plataformas digitales que permitieron un trabajo puntual y cercano para recabar información directa y fidedigna de los responsables de la ejecución de recursos del Subsidio Federal U006.

Se consideró, de acuerdo con los TdR, para la valoración de la información los criterios relevancia, credibilidad y exactitud; que permitió identificar la información necesaria, tipos de información, documentación esencial para determinar credibilidad dentro del periodo de tiempo evaluado.

La metodología aplicada se basa en 4 secciones temáticas que contempló un cuestionario de 31 preguntas de evaluación. Las secciones temáticas fueron las siguientes:

- I. Contribución y destino
- II. Gestión y operación
- III. Generación de información y rendición de cuentas
- IV. Orientación y medición de resultados

De las 29 preguntas contempladas en estos cuatro apartados temáticos, 15 son preguntas que fueron respondidas bajo un esquema binario ('Sí/No'), justificando con evidencias documentales y argumentos explícitos derivados del análisis concienzudo de la información proporcionada por el ejecutor del Programa presupuestario. Para los casos en que las respuestas binarias fueron 'Sí', se otorgó un valor en una escala de 1 a 4, de acuerdo con el nivel de respuesta señalado en correspondientemente en cada pregunta específica. Por otro lado, en el caso que la respuesta fue 'No', no se le asignó valor al nivel de respuesta, argumentando su justificación. El resto de las 14 preguntas del cuestionario fueron de carácter abierto, que no incluyó valoración de nivel de respuesta y se plasmó la argumentación que justifica el análisis de dicha pregunta.

En el desarrollo de respuesta a las 29 preguntas del cuestionario establecido en los TdR, se consideraron los siguientes tres aspectos: análisis exhaustivo, argumento integral concluyente y congruencia entre respuestas.

Para plasmar el análisis resultante del FODA, se hizo uso del formato establecido en los TdR, que permitió clasificar las capacidades, factores y limitantes de acuerdo con el cuadrante y la sección temática correspondiente.

Se obtuvo con base en los resultados de valoración del nivel de respuesta de las 15 preguntas binarias, un 'Valor Final del Subsidio o Convenio', a partir de promedios simples de los niveles de respuesta de cada una de las secciones temáticas; asimismo, la 'Valoración Final' del nivel promedio total de las temáticas. De esta manera, se puede interpretar el grado de desempeño del Subsidio o Convenio.

La redacción de los hallazgos se realizó de acuerdo con lo establecido en los TdR, sustentándose con la información obtenida en cada una de las secciones temáticas analizadas.

Las recomendaciones se realizaron en apego al formato establecido en la metodología, que permitirá la identificación con mayor facilidad de los aspectos susceptibles de mejora del Subsidio o Convenio evaluado, considerando:

- Sección temática,
- Hallazgo,
- Recomendación,
- Responsable de su implementación,
- Mejora esperada y
- Factibilidad.

Instrumentos de recolección de información:						
Cuestionarios:						
Entrevistas:	X					
Formatos:		X				
Otros:			X			
Específicos:						
Investigación de gabinete						
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:						
<p>Para la recolección de la información, se confeccionaron formatos de control de evidencias y la solicitud específica de información del Programa presupuestarios evaluado.</p> <p>Mediante reuniones de videoconferencia, esta Instancia Evaluadora, tuvo comunicación e intercambio de información con la Dirección de Evaluación y las Unidades Responsables del Subsidio Federal U006. Este intercambio de información se llevo cabo mediante una conversación guiada que permitió profundizar en el análisis de las preguntas planteadas en el cuestionario de los TdR para este tipo de evaluación.</p> <p>Un canal eficiente utilizado fue el correo electrónico, que fungió como medio para el envío y recepción de la información requerida, quedando registro de los trabajos colaborativos.</p>						

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Temática I. Contribución y destino**
- Dentro de la entidad federativa las UR de los Pps a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio U006 en 2019 reportan por medio de distintos sistemas sus necesidades sobre los recursos humanos y materiales, sin embargo no se tiene integrado un documento que concentre esta información.
 - La mayor parte de la información relacionada con el ejercicio de los recursos y los avances en los indicadores de los Programas presupuestarios se encuentra publicada en a través de diversos sitios web, lo cual permite a la ciudadanía la participación ciudadana mediante el monitoreo del uso de los recursos y avances en los indicadores de resultados de los Pp.
 - Los objetivos de los Pp a través de los cuales se ejecutaron los recursos del Subsidio en 2019 son consistentes con los objetivos a nivel fin y propósito de los indicadores del Subsidio; por lo que estos contribuyen al monitoreo de los avances en los objetivos del Subsidio.
- Temática II. Gestión y operación**
- Las instituciones reportan efectivamente de manera trimestral los avances en los indicadores de los Pp, así como el monto ejercido y por ejercer de los recursos; facilitando así el seguimiento al ejercicio de los recursos.
 - En la entidad no se cuenta con un mecanismo estandarizado y sistematizado que permita verificar que la ministración de los recursos se haya efectuado conforme a lo establecido en los Convenios y Anexos de Ejecución que rigen al Subsidio en la entidad. Un mecanismo de esta naturaleza podría significar una mejora para el monitoreo de la gestión de los recursos.
 - Una comunicación poco efectiva entre algunos ejecutores del recurso, como son las Universidades Tecnológicas de la entidad, y la Unidad de Planeación de la SPF limita el crecimiento de las estructuras de las instituciones. Esto puede resultar en una cobertura limitada de las necesidades reales de la Unidad Responsable o en una limitante para el crecimiento de las Instituciones y por ende en los servicios que la institución brinda a la ciudadanía.
 - Para el programa de Telebachilleratos Comunitarios, la Secretaría de Educación se encuentra con retos para la captación de docentes. Estos retos están principalmente relacionados con factores externos al programa o a la gestión del mismo, disminuyendo el nivel de cumplimiento de los objetivos del Pp E071, y a su vez de los objetivos del Subsidio.

Temática III. Generación de información y rendición de cuentas

- Las Unidades Responsables recopilan información estadística de alumnos, docentes, infraestructura e indicadores educativos y los compilan en un documento por institución. Esto fortalece el proceso de planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales de las instituciones.
- Los Planes Institucionales de Desarrollo de las Universidades cuentan con distintos niveles de profundidad y detalle. Los sobresalen los Programas Institucionales de Desarrollo de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla y la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, por lo que se recomienda tomarlos como referente para producir documentos más completos en el futuro.
- La información estadística que se recopiló con relación al Pp E005 no se encuentra publicada, únicamente se encuentra dentro de documentos de carácter interno.
- En la entidad, no se cuenta con un mecanismo para medir la calidad de la educación proporcionada por las unidades ejecutoras de los recursos del Subsidio; únicamente se hace uso de los mecanismos utilizados a nivel federal.
- Los indicadores estratégicos para medir los resultados del subsidio y de los Programas presupuestarios son relevantes para los objetivos a los que responden, sin embargo no se encontró un fuerte vínculo entre los unos y los otros, el rediseño de los indicadores ya sea de los Pp o del subsidio permitiría observar más claramente el impacto de los indicadores de los Pp en los indicadores federales.

Temática IV. Orientación y medición

- Existe evidencia que demuestra que las recomendaciones formuladas en la Evaluación de Desempeño del Subsidio U006, Ejercicio Fiscal 2016 fueron atendidas y tomadas a consideración en los ejercicios fiscales posteriores, sin embargo no se formuló un documento, programa institucional o acciones de atención a los ASM y recomendaciones de la evaluación; o este no fue publicado. La falta de este documento no permite conocer el estatus en cuanto a la atención a las recomendaciones y ASM, y dificulta el monitoreo en el avance de estas acciones.
- Se observa que los Pp E005 y E071 mantuvieron una eficiencia presupuestal superior al 90% en el ejercicio de los recursos del Subsidio U006 que le correspondían a cada programa, indicando un ejercicio eficiente de los recursos del subsidio por parte de la entidad.
- También se observa en los convenios y anexos de ejecución que rigen el ejercicio de los recursos en la entidad federativa se señala que estos debían ser utilizados únicamente para gastos que correspondieran a los capítulos de gasto 1000, 2000 y 3000; sin embargo, se encontró evidencia que indica que la Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros, la Universidad Tecnológica de Tecamachalco y la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez utilizaron parte de los recursos del subsidio para solventar gastos relacionados con otros capítulos de gasto.
- Se identificó una inconsistencia en el avance reportado por la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez para el Componente 1 del Pp E071, ya que se reportaron valores diferentes para el SIMIDE y el SEED.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La documentación desagregada del ejercicio de los recursos favorece el monitoreo del ejercicio de los recursos conforme a lo establecido en los convenios y anexos de ejecución que rigen a los Pp.
- Las dependencias ejecutoras conocen el proceso presupuestal y la normatividad que rige al Subsidio y a los Pp, fortaleciendo los procesos de planeación y gestión de los recursos en la entidad.
- La mayor parte de la información se encuentra publicada en línea, dando a la ciudadanía la posibilidad de participar en el monitoreo de los Pp.
- Los objetivos de los Pp y el objetivo del subsidio son complementarios, por lo que los avances en los indicadores de los programas representan cierta contribución al cumplimiento de los objetivos del subsidio.
- Las UR reportan trimestralmente los avances financieros y de indicadores de desempeño, permitiendo el monitoreo del cumplimiento de los objetivos de los Pp y del Subsidio.

- Para los procesos de planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales se cuenta con información estadística representativa y relevante a considerar durante estos procesos.
- La eficiencia presupuestal del ejercicio de los recursos del Subsidios U006 a través de los Programas presupuestarios E005 y E071 es superior al 90%, señalando un ejercicio eficiente de los recursos.

2.2.2 Oportunidades:

- No se encontraron factores externos que representen elementos potenciales de crecimiento o mejora.

2.2.3 Debilidades:

- No se cuenta con un mecanismo estandarizado para diagnosticar las necesidades en materia de recursos humanos y materiales de forma detallada, este documento permitiría conocer de forma mas especifica el futuro de los recursos desde la presupuestación.
- La entidad no cuenta con un mecanismo que permita dar seguimiento al cumplimiento de las transacciones Federación - Estado; Estado- Unidad Responsable dificultando el monitoreo de la gestión de los recursos del Subsidio.
- La comunicación poco efectiva entre la Unidad de Planeación de la SPF y los ejecutores del Subsidio limita el crecimiento de las estructuras de las instituciones y con ello limita los beneficios del Subsidio a la ciudadanía.
- La información estadística relacionada con el Pp E005 no se encuentra publicada.
- Los Planes Institucionales de Desarrollo cuentan con distintos niveles de profundidad y detalle.
- En la entidad, no se cuenta con un mecanismo para medir la calidad de la educación proporcionada por las unidades ejecutoras de los recursos del Subsidio.
- El uso de los recursos para fines que no corresponden a los establecidos en los convenios y anexos de ejecución que rigen al ejercicio del Subsidio en el estado de Puebla representa una debilidad en la gestión de los recursos en la entidad.
- Posterior a la Evaluación realizada en 2016, no se formuló un documento que estableciera un plan institucional o de acciones para atender las recomendaciones de las evaluaciones al Subsidio en la entidad, lo cual dificulta dar seguimiento a estas acciones.
- Se identificó una inconsistencia en los avances de los indicadores de desempeño reportados al SIMIDE y al SEE.

2.2.4 Amenazas:

- A los ejecutores del Pp E005 se les dificulta la captación de docentes por factores externos a las instancias que colaboran en el programa.
- Las medidas de austeridad impuestas por el gobierno federal representan una amenaza para el cumplimiento de las metas de los programas que ya mostraban una insuficiencia de recursos.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De acuerdo con los Criterios Generales para la distribución del subsidio, el objetivo de este consiste en asignar subsidios federales para la cobertura del gasto corriente y gastos de operación de las ODES de Educación Media Superior y Superior para así contribuir a la mejoría de los servicios que estas ofrecen. Tras realizar una evaluación, la instancia evaluadora considera que la entidad ejerce los recursos del subsidio de forma que contribuye al cumplimiento del objetivo, así el subsidio sirve como una herramienta para incrementar la calidad de la educación en la entidad. Es por esto, que la instancia evaluadora considera que es conveniente continuar con el programa, ya que gracias a este educación media superior y superior de mejor calidad llega a más jóvenes en la entidad; ofreciendo a estos mejores oportunidades.

A partir del diálogo establecido con los ejecutores de los programas a través de los cuales se ejercen los recursos del subsidio, la instancia evaluadora identifica que existe la necesidad de incrementar el presupuesto del programa para que estas instituciones tengan la posibilidad de ampliar su oferta. En el caso del programa de Telebachilleratos Comunitarios, un incremento al presupuesto permitiría ofrecer mejores incentivos económicos para los docentes del programa que contribuyan a eliminar el mayor reto de gestión con el que se encuentra este programa relacionado con la captación de docentes.

Tanto los objetivos como las reglas de operación del programa son adecuados, sin embargo, los indicadores a través de los cuales se miden los resultados en la entidad no tienen una relación directa con los objetivos del programa a nivel federal o con los indicadores de la MIR de este. Es por esto que se recomienda evaluar un rediseño de los indicadores, de forma que estos muestren más claramente la relación entre los programas y el subsidio.

Por último, se recomienda analizar particularmente los procesos a través de los cuales se establecen las necesidades, ya que si bien se tienen claras y documentadas las necesidades sociales a las cuales responden los Pp a través de los cuales se ejercen los recursos, las necesidades en cuestión recursos materiales y humanos no se encuentran documentadas en un solo documento de acceso público, aún cuando son estas a las que responde el Subsidio.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Se recomienda la elaboración de un diagnóstico de las necesidades detalladas de las UR con relación a los recursos humanos y materiales.
- Desarrollar un mecanismo en el que se mantenga un registro de las transferencias entre la SEP-Estado y Estado-UR que pueda ser consultado.
- Desarrollar un sistema o programa a través del cual se de apoyo y capacitación a los ejecutores para desarrollar sus proyectos y con un proceso determinado y una estructura clara.
- Creación de un documento que concentre la información estadística recopilada con relación al Pp E005; el cual sea publicado a través de la página de la Secretaría de Educación del Estado de Puebla.
- Homogeneizar el nivel de detalle y profundidad que de los Planes Institucionales de Desarrollo de las Instituciones de las Instituciones que ejercen los recursos.
- Desarrollar un mecanismo, el cual permita conocer el nivel de la calidad educativa ofrecida por las Instituciones a través de las cuales se ejercen los recursos.
- Desarrollo de un programa institucional para el seguimiento de las acciones para la atención a las recomendaciones resultantes de la presente evaluación.
- Mayor atención a los términos bajo los cuales se establece el ejercicio de los recursos.
- Revisión de la congruencia en los datos reportados a través de los sistemas de evaluación de resultados.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dra. Martha Laura Hernández Pérez

4.2 Cargo: 4.3 Institución a la que pertenece:

Líder del Proyecto de Evaluación

Herzo Consultoría Financiera S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Daniela Mondragón Hernández

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: 4.6 Teléfono (con clave lada):

▪ herzoconsultoriaf@gmail.com

(722) 169 68 68

▪ datos@herzo.com.mx

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

5.2 Siglas: U006

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Educación Pública (SEP).

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo	X	Poder Judicial
Poder Legislativo		Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal	Estatal	X	Municipal
---------	---------	---	-----------

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

- Dirección de Bachilleratos Estatales y Preparatoria Abierta
- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
- Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla
- Universidad Tecnológica de Huejotzingo
- Universidad Tecnológica de Izucar De Matamoros
- Universidad Tecnológica de Puebla
- Universidad Tecnológica de Tecamachalco
- Universidad Tecnológica de Oriental
- Universidad Tecnológica de Tehuacán

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Datos de contacto:	Unidad Administrativa:
Carlos Enrique Hernández García	229-55-00 Ext. 3761 carlos.hdz@correo.buap.mx	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Ana Laura López Castellero	227-275-93-39 laura.lopez@uth.edu.mx	Universidad Tecnológica de Huejotzingo
Alejandra Castro Martínez	276-477-1422, 477-15-10, Ext. 117 alejandra.castro@utdeoriental.edu.mx	Universidad Tecnológica de Oriental
José Guillermo Campos Patiño	222-309-88-15 guillermo.campos@utpuebla.edu.mx	Universidad Tecnológica de Puebla
María del Carmen Tzoni Cantellano	243-107-35-37 finanzas@utim.edu.mx finanzasutim@yahoo.com.mx	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros
Martha Eugenia Vargas Puente	228-102-62-02 mpuente@utbispuebla.edu.mx mevargaspuente@hotmail.com	Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable
Miguel Angel Sánchez Polo	Tel.764-764-52-55 Cel.775-205-20-22 planeacion.evaluacion@utxicotepec.edu.mx	Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez
Mtra. Fabiola Sánchez Barrera	249-422-33-25 planeacion@uttecama.edu.mx estadistica.uttecama@gmail.com	Universidad Tecnológica de Tecamachalco
Lic. Oscar Gutiérrez González	238-380-31-00 Ext. 141 oscar.gutierrez@uttehuacan.edu.mx	Universidad Tecnológica de Tehuacán
Francisco Javier Ramírez Castañeda	2-29-69-00 Ext. 7059 telebachilleratos.puebla@seppue.gob.mx	Secretaría de Educación Pública

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1	Adjudicación Directa	6.1.2	Invitación a tres	6.1.3	Licitación Pública Nacional	X	GESAL-049-331/2020
6.1.4	Licitación Pública Internacional	6.1.5	Otro:				

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

6.3 Costo total de la evaluación:

6.4 Fuente de financiamiento:

\$525,000.00 (trescientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Recursos estatales

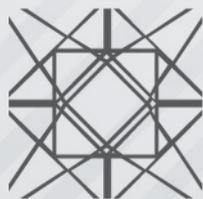
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal:
<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx>

7.2 Difusión en internet del formato:

Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal:
<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx>



HERZO
CONSULTORÍA FINANCIERA